

COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA SEMIPRESENCIAL

Fecha: 26 de junio de 2024

Resumen

1. Aprobación por **UNANIMIDAD** de los presentes, de las Actas de la Décima Novena Sesión Ordinaria Semipresencial celebrada el miércoles 12 de junio de 2024 y de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial del 14 de junio de 2024, respectivamente.
2. Aprobación por **UNANIMIDAD** del pedido de la congresista Yarrow Lumbreras para solicitar la derivación a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Proyecto de Ley 7411/2023-CR, de su autoría, que propone modificar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Nuevo Código Procesal Penal y la Constitución Política del Perú, a fin de simplificar los procedimientos de cooperación jurídica internacional en materia de extradiciones y traslado de personas condenadas.
3. Aprobación por **MAYORÍA** de los presentes, del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 180/2021-CR, 475/2021-CR, 664/2021-CR, 786/2021-PE, 818/2021-CR, 982/2021-CR, 1327/2021-CR, 1363/2021-CR, 1524/2021-CR, 2987/2022-CP, 3095/2022-CR, 4051/2022-CR, 5658/2023-CR y 5918/2023-CR, presentado por el Grupo de Trabajo de Fortalecimiento de la Función Notarial, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1049, Decreto Legislativo del Notariado, a fin de fortalecer el servicio notarial.
4. Aprobación por **MAYORÍA** de los presentes, del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 4439/2022-CR, 4465/2022-CR, 4512/2022-CR, 4611/2022-CR, 4729/2022-CR, 4787/2022-CR, 4984/2022-CR, 5194/2022-CR, 5238/2022-CR, 5810/2023-CR, 6183/2023-CR, 6734/2023-CR, 6794/2023-CR y 7114/2023-CR, que propone la Ley que garantiza el orden de prelación de los apellidos, poder disponer la inscripción del hijo con los apellidos de solo uno de los progenitores y establecer el procedimiento para que este conozca la identidad de su progenitor, presentado por los congresistas Digna Calle Lobatón (GP Podemos Perú), Carmen Patricia Juárez Gallegos (GP Fuerza Popular), Jhakeline Katy Ugarte Mamani (GP Bloque Magisterial de Concertación Nacional), Diana Carolina Gonzáles Delgado (GP Avanza País), Flavio Cruz Mamani (GP Perú Libre), Vivian Olivos Martínez (GP Fuerza Popular), Nieves Esmeralda Limachi Quispe (GP Cambio Democrático -Juntos por el Perú), Paul Silvio Gutiérrez Ticona (GP Bloque Magisterial de Concertación Nacional), Pedro Edwin Talavera Martínez (No Agrupado), Jorge Luis Flores Ancachi (GP Fuerza Popular) y María del Carmen Alva Prieto (No Agrupada).
5. Aprobación por **UNANIMIDAD** de los presentes, del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6546/2023-PJ y 7475/2023-CR, que propone la Ley que modifica la Ley 29497, Nueva Ley Procesal del Trabajo, a fin de garantizar el acceso a la justicia laboral, presentado por el Poder Judicial y el congresista Américo Gonza Castillo (GP Perú Libre).

6. Aprobación por **MAYORÍA** de los presentes, del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 3999/2022-CR, 7115/2023-CR y 7965/2023-CR, que propone la Ley que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635, y el Nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, a fin de garantizar el principio de presunción de inocencia y brindar mayor protección a los adultos mayores y al personal de la Policía Nacional del Perú, presentado por los congresistas Américo Gonza Castillo (GP Perú Libre), Víctor Seferino Flores Ruíz (GP Fuerza Popular) y Waldemar José Cerrón Rojas (GP Perú Libre).
7. Aprobación por **UNANIMIDAD** de los presentes, del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2217/2021-CR y 7760/2023-CR, que propone la Ley que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635 y el Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, a fin de salvaguardar la indemnidad sexual de los menores de edad y agilizar los procesos de violación sexual, presentado por las congresistas Elizabeth Sara Medina Hermosilla (GP Bloque Magisterial de Concertación Nacional) y Diana Carolina Gonzáles Delgado (GP Avanza País).
8. Pasó a **Cuarto Intermedio** el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 1241/2021-CR, 5425/2022-CR, 5859/2023-CR, 5986/2023-CR, 6679/2023-CR, 7866/2023-CR y 7941/2023-CR, que propone la Ley que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635, para incrementar las penas sobre delitos ambientales, incorporar el delito de ecocidio y tutelar penalmente los pajonales, humedales y paramos como bienes jurídicos, presentado por los congresistas Silvia María Monteza Facho (No Agrupada), Isaac Mita Alanoca (GP Perú Libre), Jhakeline Katy Ugarte Mamani (GP Bloque Magisterial de Concertación Nacional), Pasión Neomias Dávila Atanacio (GP Bloque Magisterial de Concertación Nacional) y Américo Gonza Castillo (GP Perú Libre).
9. Pasó a **Cuarto Intermedio** el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 4316/2022-PE y 8259/2023-CR, que propone la Ley que modifica la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, a fin de optimizar los procedimientos de extradición y traslado de personas condenadas, presentado por el Poder Ejecutivo y el congresista Américo Gonza Castillo (GP Perú Libre).
10. Aprobación por **MAYORÍA** de los presentes, del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1195/2021-CR, 6776/2023-CR, 6795/2023-CR, 7359/2023-CR, 7824/2023-CR y 8126/2023-CR, que propone la Ley que modifica la Ley 29277, Ley de la Carrera Judicial; la Ley 30483, Ley de la Carrera Fiscal; la Ley 24973; y el Código Penal, Decreto Legislativo 635, para optimizar la administración de justicia, presentado por los congresistas Waldemar Cerrón Rojas (GP Perú Libre), Wilson Soto Palacios (GP Acción Popular), Isabel Cortez Aguirre (GP Cambio Democrático-Juntos por el Perú), María Grimaneza Acuña Peralta (GP Alianza para el Progreso) y Jhakeline Katy Ugarte Mamani (Bloque Magisterial de Concertación Nacional).
11. Pasó a **Cuarto Intermedio** el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 618/2021-CR, 6080/2023-CR, 7771/2023-CR y 8166/2023-CR, que propone la Ley que modifica el artículo 20 del Código Penal y declara a los adolescentes de 16 y 17 años como imputables de la comisión de delitos graves, presentado por los congresistas Alejandro Muñante Barrios (GP Renovación Popular), José Luna Gálvez (GP Podemos Perú),

	<p><i>Roberto Enrique Chiabra León (GP Alianza para el Progreso) y Juan Bartolomé Burgos Oliveros (GP Podemos Perú).</i></p> <p>12. <i>Aprobación por MAYORÍA de los presentes, del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7491/2023-CR, que propone la Ley que modifica el Código Civil, Decreto Legislativo 295, para incorporar los principios generales de los procesos en materia de familia, presentado por la congresista Milagros Jackeline Jáuregui Martínez (GP Renovación Popular).</i></p> <p>13. <i>Aprobación por UNANIMIDAD de los presentes, la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.</i></p>
Introducción	<p><i>En Lima, en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo y a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 11:45 horas del miércoles 26 de junio de 2024, se reunieron, bajo la presidencia del señor congresista Américo Gonza Castillo, los congresistas titulares Alejandro Muñante Barrios, María Grimaneza Acuña Peralta, María del Carmen Alva Prieto, José María Balcázar Zelada, Flavio Cruz Mamani, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Gladys Margot Echaíz de Núñez Ízaga, Heidy Lisbeth Juárez Calle, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Ruth Luque Ibarra, Esdras Ricardo Medina Minaya, Jorge Alberto Morante Figari, Martha Lupe Moyano Delgado, Alex Antonio Paredes Gonzales, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, Rosio Torres Salinas, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez, Héctor José Ventura Ángel, Elvis Hernán Vergara Mendoza y Norma Martina Yarrow Lumbreras. Asimismo, se contó con la presencia del congresista accesorio Víctor Seferino Flores Ruíz en reemplazo del congresista Luis Arturo Alegría García.</i></p> <p><i>Con el quórum reglamentario se inició la Décima Tercera Sesión Extraordinaria Semipresencial.</i></p> <p><i>Se presentaron las licencias/dispensas de los congresistas Luis Arturo Alegría García y Nieves Esmeralda Limachi Quispe.</i></p> <p><i>Asimismo, se contó con la presencia de las congresistas Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Waldemar José Cerrón Rojas, Isabel Cortez Aguirre, Roberto Enrique Chiabra León, Diana Carolina Gonzales Delgado, Isaac Mita Alanoca y Wilson Soto Palacios.</i></p>
Pedidos	<p><i>La congresista Ruth Luque Ibarra reiteró la priorización del estudio y debate del Proyecto de Ley 6431/2023-CR de su autoría.</i></p>
Orden del Día	<p><i>El Presidente sometió a debate y votación los siguientes asuntos:</i></p> <p>1. <i>Pedido de la congresista Yarrow Lumbreras para solicitar la derivación a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Proyecto de Ley 7411/2023-CR, de su autoría, que propone modificar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Nuevo Código Procesal Penal y la Constitución Política del Perú, a fin de simplificar los procedimientos de cooperación jurídica internacional en materia de extradiciones y traslado de personas condenadas.</i></p> <p><i>Sin intervención de congresistas, se procedió a la votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, con 19 votos a favor de los congresistas Gonza Castillo, Muñante Barrios, Acuña Peralta, Alva Prieto, Balcázar Zelada, Cruz Mamani, Dávila</i></p>

Atanacio, Echaíz de Núñez Ízaga, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Luque Ibarra, Medina Minaya, Morante Figari, Moyano Delgado, Paredes Gonzáles, Portalatino Ávalos, Torres Salinas, Vergara Mendoza y Yarrow Lumbreras.

Se aprobó por UNANIMIDAD el pedido de la congresista Yarrow Lumbreras para que se acuerde solicitar la derivación del Proyecto de Ley 7411/2023-CR a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

2. *El predictamen recaído en los Proyectos de Ley 180/2021-CR, 475/2021-CR, 664/2021-CR, 786/2021-PE, 818/2021-CR, 982/2021-CR, 1327/2021-CR, 1363/2021-CR, 1524/2021-CR, 2987/2022-CP, 3095/2022-CR, 4051/2022-CR, 5658/2023-CR y 5918/2023-CR, presentado por el Grupo de Trabajo de Fortalecimiento de la Función Notarial, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1049, Decreto Legislativo del Notariado, a fin de fortalecer el servicio notarial.*

El congresista Alex Paredes Gonzáles, Coordinador del Grupo de Trabajo de Fortalecimiento de la Función Notarial sustentó el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 180/2021-CR, 475/2021-CR, 664/2021-CR, 786/2021-PE, 818/2021-CR, 982/2021-CR, 1327/2021-CR, 1363/2021-CR, 1524/2021-CR, 2987/2022-CP, 3095/2022-CR, 4051/2022-CR, 5658/2023-CR y 5918/2023-CR.

El Presidente sometió a debate el predictamen.

Luego de la intervención de los congresistas Echaíz de Núñez Ízaga, Balcázar Zelada, Paredes Gonzáles, Soto Palacios, Juárez Calle, Luque Ibarra, Gonza Castillo y Morante Figari, se procedió a la votación, siendo aprobado por MAYORÍA de los presentes, con 18 votos a favor de los congresistas Gonza Castillo, Muñante Barrios, Acuña Peralta, Alva Prieto (con reservas), Cruz Mamani, Dávila Atanacio, Juárez Calle (con reserva), Juárez Gallegos, Medina Minaya, Morante Figari, Moyano Delgado, Paredes Gonzáles, Portalatino Ávalos, Torres Salinas, Tudela Gutiérrez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza y Yarrow Lumbreras; 2 votos en contra de los congresistas Balcázar Zelada y Luque Ibarra, y 1 abstención de la congresista Echaíz de Núñez Ízaga.

Asimismo, el Presidente dio cuenta del Oficio 844-2023-2024-MCAP/CR presentado por la congresista María del Carmen Alva Prieto a través del cual solicita la acumulación del Proyecto de Ley 7174/2023-CR de su autoría. Al respecto, el Presidente dispuso la acumulación del mencionado proyecto de ley al dictamen aprobado.

Se aprobó por MAYORÍA el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 180/2021-CR, 475/2021-CR, 664/2021-CR, 786/2021-PE, 818/2021-CR, 982/2021-CR, 1327/2021-CR, 1363/2021-CR, 1524/2021-CR, 2987/2022-CP, 3095/2022-CR, 4051/2022-CR, 5658/2023-CR, 5918/2023-CR y 7174/2023-CR.

3. *El predictamen recaído en los Proyectos de Ley 4439/2022-CR, 4465/2022-CR, 4512/2022-CR, 4611/2022-CR, 4729/2022-CR, 4787/2022-CR, 4984/2022-CR, 5194/2022-CR, 5238/2022-CR, 5810/2023-CR, 6183/2023-CR, 6734/2023-CR, 6794/2023-CR y 7114/2023-CR, que propone la Ley que garantiza el orden de prelación de los apellidos, poder disponer la inscripción del hijo con los apellidos de solo uno de los progenitores y establecer el procedimiento para que este conozca la*

identidad de su progenitor, presentado por los congresistas Digna Calle Lobatón (GP Podemos Perú), Carmen Patricia Juárez Gallegos (GP Fuerza Popular), Jhakeline Katy Ugarte Mamani (GP Bloque Magisterial de Concertación Nacional), Diana Carolina González Delgado (GP Avanza País), Flavio Cruz Mamani (GP Perú Libre), Vivian Olivos Martínez (GP Fuerza Popular), Nieves Esmeralda Limachi Quispe (GP Cambio Democrático -Juntos por el Perú), Paul Silvio Gutiérrez Ticona (GP Bloque Magisterial de Concertación Nacional), Pedro Edwin Talavera Martínez (No Agrupado), Jorge Luis Flores Ancachi (GP Fuerza Popular) y María del Carmen Alva Prieto (No Agrupada).

El Presidente sustentó y sometió a debate el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 4439/2022-CR, 4465/2022-CR, 4512/2022-CR, 4611/2022-CR, 4729/2022-CR, 4787/2022-CR, 4984/2022-CR, 5194/2022-CR, 5238/2022-CR, 5810/2023-CR, 6183/2023-CR, 6734/2023-CR, 6794/2023-CR y 7114/2023-CR.

Luego de la intervención de los congresistas Balcázar Zelada, Echaíz de Núñez Ízaga, Juárez Calle, Cruz Mamani, Moyano Delgado y Gonza Castillo, se procedió a la votación, siendo aprobado por MAYORÍA de los presentes, con 15 votos a favor de los congresistas Gonza Castillo, Acuña Peralta, Alva Prieto, Cruz Mamani, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Luque Ibarra, Medina Minaya, Morante Figari, Moyano Delgado, Paredes González, Portalatino Ávalos, Torres Salinas, Ventura Ángel y Yarrow Lumbreras; 1 voto en contra de la congresista Echaíz de Núñez Ízaga, y 3 abstenciones de los congresistas Balcázar Zelada, Dávila Atanacio y Vergara Mendoza.

Se aprobó por MAYORÍA el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 4439/2022-CR, 4465/2022-CR, 4512/2022-CR, 4611/2022-CR, 4729/2022-CR, 4787/2022-CR, 4984/2022-CR, 5194/2022-CR, 5238/2022-CR, 5810/2023-CR, 6183/2023-CR, 6734/2023-CR, 6794/2023-CR y 7114/2023-CR.

4. El predictamen recaído en los Proyectos de Ley 6546/2023-PJ y 7475/2023-CR, que propone la Ley que modifica la Ley 29497, Nueva Ley Procesal del Trabajo, a fin de garantizar el acceso a la justicia laboral, presentado por el Poder Judicial y el congresista Américo Gonza Castillo (GP Perú Libre).

El Presidente sustentó y sometió a debate el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 6546/2023-PJ y 7475/2023-CR.

Sin intervención de congresistas, se procedió a la votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, con 19 votos a favor de los congresistas Gonza Castillo, Muñante Barrios, Acuña Peralta, Alva Prieto, Balcázar Zelada, Cruz Mamani, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Ízaga, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Luque Ibarra, Medina Minaya, Morante Figari, Moyano Delgado, Paredes González, Portalatino Ávalos, Torres Salinas, Ventura Ángel y Vergara Mendoza.

Se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6546/2023-PJ y 7475/2023-CR.

5. El predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3999/2022-CR, 7115/2023-CR y 7965/2023-CR, que propone la Ley que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635, y el Nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, a fin de garantizar el

principio de presunción de inocencia y brindar mayor protección a los adultos mayores y al personal de la Policía Nacional del Perú, presentado por los congresistas Américo Gonza Castillo (GP Perú Libre), Víctor Seferino Flores Ruíz (GP Fuerza Popular) y Waldemar José Cerrón Rojas (GP Perú Libre).

El Presidente sustentó y sometió a debate el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3999/2022-CR, 7115/2023-CR y 7965/2023-CR.

Luego de la intervención de los congresistas Cerrón Rojas y Luque Ibarra, el Presidente pasó a un Cuarto Intermedio el debate del predictamen a pedido del congresista Cerrón Rojas.

Luego del debate de otros asuntos de la agenda, el congresista Cerrón Rojas solicitó se levante el Cuarto Intermedio y se someta a votación el predictamen.

Se procedió a la votación, siendo aprobado por MAYORÍA de los presentes, con 17 votos a favor de los congresistas Gonza Castillo, Muñante Barrios, Acuña Peralta, Alva Prieto, Balcázar Zelada, Cruz Mamani, Dávila Atanacio, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Medina Minaya, Morante Figari, Portalatino Ávalos, Torres Salinas, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Yarrow Lumbreras y Flores Ruíz en reemplazo de Alegría García; y 1 voto en contra de la congresista Luque Ibarra.

Se aprobó por MAYORÍA el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 3999/2022-CR, 7115/2023-CR y 7965/2023-CR.

6. *El predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2217/2021-CR y 7760/2023-CR, que propone la Ley que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635 y el Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, a fin de salvaguardar la indemnidad sexual de los menores de edad y agilizar los procesos de violación sexual, presentado por las congresistas Elizabeth Sara Medina Hermosilla (GP Bloque Magisterial de Concertación Nacional) y Diana Carolina Gonzáles Delgado (GP Avanza País).*

El Presidente sustentó y sometió a debate el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2217/2021-CR y 7760/2023-CR.

Luego de la intervención de la congresista Gonzáles Delgado, se procedió a la votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, con 18 votos a favor de los congresistas Gonza Castillo, Muñante Barrios, Acuña Peralta, Alva Prieto, Cruz Mamani, Dávila Atanacio, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Luque Ibarra (con reservas), Medina Minaya, Morante Figari, Moyano Delgado, Paredes Gonzáles, Portalatino Ávalos, Torres Salinas, Ventura Ángel, Vergara Mendoza y Yarrow Lumbreras.

Se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2217/2021-CR y 7760/2023-CR.

7. *El predictamen recaído en los Proyectos de Ley 1241/2021-CR, 5425/2022-CR, 5859/2023-CR, 5986/2023-CR, 6679/2023-CR, 7866/2023-CR y 7941/2023-CR, que propone la Ley que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635, para incrementar las penas sobre delitos ambientales, incorporar el delito de ecocidio y tutelar penalmente los pajonales, humedales y paramos como bienes jurídicos,*

presentado por los congresistas *Silvia María Monteza Facho (No Agrupada)*, *Isaac Mita Alanoca (GP Perú Libre)*, *Jhakeline Katy Ugarte Mamani (GP Bloque Magisterial de Concertación Nacional)*, *Pasión Neomias Dávila Atanacio (GP Bloque Magisterial de Concertación Nacional)* y *Américo Gonza Castillo (GP Perú Libre)*.

Luego de la intervención de los congresistas *Luque Ibarra*, *Morante Figari*, *Dávila Atanacio* y *Mita Alanoca*, el Presidente pasó a un Cuarto Intermedio el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 1241/2021-CR, 5425/2022-CR, 5859/2023-CR, 5986/2023-CR, 6679/2023-CR, 7866/2023-CR y 7941/2023-CR.

8. El predictamen recaído en los Proyectos de Ley 4316/2022-PE y 8259/2023-CR, que propone la Ley que modifica la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, a fin de optimizar los procedimientos de extradición y traslado de personas condenadas, presentado por el Poder Ejecutivo y el congresista *Américo Gonza Castillo (GP Perú Libre)*.

El Presidente pasó a un Cuarto Intermedio el debate del predictamen, a solicitud de la congresista *Yarrow Lumbreras* quien solicitó la acumulación del Proyecto de Ley 7411/2023-CR de su autoría, que se encuentra en trámite de decreto a la comisión.

9. El predictamen recaído en los Proyectos de Ley 1195/2021-CR, 6776/2023-CR, 6795/2023-CR, 7359/2023-CR, 7824/2023-CR y 8126/2023-CR, que propone la Ley que modifica la Ley 29277, Ley de la Carrera Judicial; la Ley 30483, Ley de la Carrera Fiscal; la Ley 24973; y el Código Penal, Decreto Legislativo 635, para optimizar la administración de justicia, presentado por los congresistas *Waldemar Cerrón Rojas (GP Perú Libre)*, *Wilson Soto Palacios (GP Acción Popular)*, *Isabel Cortez Aguirre (GP Cambio Democrático-Juntos por el Perú)*, *María Grimaneza Acuña Peralta (GP Alianza para el Progreso)* y *Jhakeline Katy Ugarte Mamani (Bloque Magisterial de Concertación Nacional)*.

El Presidente sustentó y sometió a debate el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 1195/2021-CR, 6776/2023-CR, 6795/2023-CR, 7359/2023-CR, 7824/2023-CR y 8126/2023-CR.

Luego de la intervención de los congresistas *Luque Ibarra*, *Cerrón Rojas* y *Cortez Aguirre*, se procedió a la votación, siendo aprobado por MAYORÍA de los presentes, con 11 votos a favor de los congresistas *Gonza Castillo*, *Muñante Barrios (con reservas)*, *Acuña Peralta*, *Cruz Mamani*, *Dávila Atanacio*, *Juárez Calle*, *Juárez Gallegos*, *Morante Figari*, *Portalatino Ávalos*, *Torres Salinas* y *Ventura Ángel*, y 5 abstenciones de los congresistas *Alva Prieto*, *Luque Ibarra*, *Medina Minaya*, *Vergara Mendoza* y *Yarrow Lumbreras*.

Se aprobó por MAYORÍA el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1195/2021-CR, 6776/2023-CR, 6795/2023-CR, 7359/2023-CR, 7824/2023-CR y 8126/2023-CR.

10. El predictamen recaído en los Proyectos de Ley 618/2021-CR, 6080/2023-CR, 7771/2023-CR y 8166/2023-CR, que propone la Ley que modifica el artículo 20 del Código Penal y declara a los adolescentes de 16 y 17 años como imputables de la comisión de delitos graves, presentado por los congresistas *Alejandro Muñante Barrios (GP Renovación Popular)*, *José Luna Gálvez (GP Podemos Perú)*, *Roberto*

	<p><i>Enrique Chiabra León (GP Alianza para el Progreso) y Juan Bartolomé Burgos Oliveros (GP Podemos Perú).</i></p> <p><i>Luego de la intervención de los congresistas Muñante Barrios, Juárez Calle, Cruz Mamani, Burgos Oliveros, Luque Ibarra, Chiabra León, Yarrow Lumbreras y Balcázar Zelada, el Presidente pasó a un Cuarto Intermedio el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 618/2021-CR, 6080/2023-CR, 7771/2023-CR y 8166/2023-CR.</i></p> <p><i>11. El predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7491/2023-CR, que propone la Ley que modifica el Código Civil, Decreto Legislativo 295, para incorporar los principios generales de los procesos en materia de familia, presentado por la congresista Milagros Jackeline Jáuregui Martínez (GP Renovación Popular).</i></p> <p><i>Sin intervención de congresistas, se procedió a la votación, siendo aprobado por MAYORÍA de los presentes, con 13 votos a favor de los congresistas Gonza Castillo, Muñante Barrios, Acuña Peralta, Alva Prieto, Cruz Mamani, Dávila Atanacio, Juárez Calle, Luque Ibarra, Medina Minaya, Portalatino Ávalos, Torres Salinas, Vergara Mendoza y Yarrow Lumbreras, y 6 abstenciones de los congresistas Balcázar Zelada, Juárez Gallegos, Morante Figari, Moyano Delgado, Ventura Ángel y Flores Ruíz en reemplazo de Alegría García.</i></p> <p><i>Se aprobó por MAYORÍA el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7491/2023-CR.</i></p>
<p>Dispensa del Acta</p>	<p><i>Se aprobó la ejecución de los acuerdos, con dispensa de aprobación del acta.</i></p>
<p>Término</p>	<p><i>La versión transcrita de la sesión forma parte de la presente acta.</i></p> <p><i>Siendo las 16:11 horas, se levantó la sesión.</i></p>

AMÉRICO GONZA CASTILLO
Presidente
Comisión de Justicia y Derechos Humanos

NIEVES LIMACHI QUISPE
Secretaria
Comisión de Justicia y Derechos Humanos